

Nº 13

Congreso Nacional

Ordinario 1919

Cámara de Diputados

Sesión Ordinaria del 25 de Agosto de 1919

Presidente H. Sr. Augusto. Marado Cleo

Secretario Dr. Eduardo Santos C.

Asisten 62 Hs. Diputados

Sumario:

- I.- Se instala la sesión a las 14 y 00 minutos de la tarde
- II.- Se lee el acta de la sesión anterior.
Se la aprueba sin modificaciones
- III.- Lectura de comunicaciones:

a.- Se lee el Oficio N° 342 del Tribunal Supremo Electoral, relacionado con el asunto del H. Ramos. Para al Archivo.

b.- Una erguela del Dr. Elio Estoros por la que envía su excusa para concurrir a la Cámara como Suplente del H. Victor Cornejo H.. Para a la Comisión de Exce.

c.-
c.- Oficio N° 244 del Senado por el que
invitan a la Cámara de Diputados a reunir
se en Congreso. Se le ordena agradecerte.

d.- Oficio N° 11013 del Sr. Subcontralor Ge-
neral por el que remite documentación de la
Fiscalización de la Tesorería Municipal de Elgy
Alvaro. Pasa a conocimiento del S.ºº. Lampertico.

e.- Oficio N° 838 del Congreso de Estado por el
que transcribe informe del Dr. Procurador de
la Nación número 1 del Dr. Manuel Arenas
Colino. A la Comisión de Gobierno y Justicia

f.- Oficio N° 5526 del Ministro de Obras Pú-
blicas respecto a los servicios de la Estación Ba-
dio difusora de Esmeraldas. A conocimiento del

S.ºº Plaza.

g.- Oficio N° 9522 del Instituto Nacional de Previsión.
Pasa a conocimiento del S.ºº. Gómez y S.ºº.

h.- Oficio N° 537 del Consejo de Estado por el
que se remite documentación relativa al proble-
ma surgido en el Conceso Municipal de Mon-
tecristi. A conocimiento del S.ºº Boira.

i.- Oficio N° 29 del Sr. Director del Archivo
del Poder Legislativo adjunta su informe
anual. Pasa a la Comisión de Legislación
y se ordena agradecerte.

j.- Oficio N° 11013, por el que remite
documentos sobre la Fiscalización de la Tie-
sorería Municipal del Cantón Paruma.
A conocimiento del S.ºº Rojas.

k.- Oficio sin número, del 23 de Agosto del
Sr. Ministro de Previsión, Socias y Traba-
jo. Pasa a conocimiento del S.ºº Gómez.

114

Hidrobo

b. Oficio N° 221 del Senado por el que se remiten varias solicitudes de particulares, las más mas que quedan en suspensión.

ll. Se lee el Proyecto de Decreto sobre creación de impuestos para construcciones escolares. A la Comisión Primera de Educación

m. Proyecto de Decreto sobre Construcciones Escolares. Pasa a la Primera Comisión de Educación

n. Proyecto de Decreto sobre reformas a la Ley de Aranceles Judiciales. Pasa a la Comisión de Legislación Aduanera

n. Proyecto de Decreto sobre Reformas a la Ley Orgánica de Educación. Pasa a la Segunda Comisión de Educación

o. Oficio N° 247 del Senado, al que se adjunta el Proyecto de Decreto por el que se crea la Comisión Nacional del Bono. A la Comisión Siemra de Saludad e Higiene

p. Se lee el Informe de Comisión prioritaria acerca del Proyecto de Decreto que crea fondos para el Consejo Provincial de Catequesis. Se lo aprueba.

q. Se lee el informe de la Comisión sobre el Proyecto de Decreto que declara utilidad Nacional las carreteras fronteñas de Loja y el Bío.

A la Imprenta

r. Oficio N° 138 del Senado por el que se remite Proyecto de Decreto Nos. 105-104-102. Pasan a las respectivas Comisiones.

s. Se toma la primera de Ley al Jefe Segundo Ramos, Suplente del Jefe Gil Gilbert

g. Entra o sumero devoción al Proyecto
de Decreto N° 23 reformatorio de la Constitu-
ción del Poderes de los Pueblos del Bo-
livia para alegando con todo su alicuado
q. Será haber convocatoria a Congreso. Pien-
sate levantada la sesión a las 6 y 10 de la tarde

2. El asunto de la tarde se enunció la sesión de la H^a Cámara de Diputados presidida por el H^a Augusto Alvarado Usta concuerda los H^a H^a Diputados.

Concurrenzen des St. St. Kapitels.

Andrade, Alfonso, Alvaro, Bustamante, Cevallos,
Centeno, Chávez, Chubaque, Chivilos, Domínguez, Espuguet, Escobar, Esponora, Hu-
te, Mireles, Kino, Lácaro, Gómez, Gallardo, Guerro, Gutiérrez, González, Higuera,
Lanclázuri, Burgos, Lanclázuri Barrios, López, Llerén, Luis Hernández, Mantilla,
Montalvo, Montaño, Muñiz, Muñoz, Martínez, Moreno, Mato, Crespo,
Muñoz, Villegas, Mercado Urtiz, Montalvo, Veniente Coronel, Mato, Mensalve
Lozo, Montalvo, Villegas Flores, Vélez, Alcalde, Palacio, Plaza, Díaz Díaz,
Romero Dávila, Pérez, Ramos Segundo, Rufián, Salgado Vásquez, Suárez Hernán-
milla, Sibá, Santos Chávez, Tamayo Vaca, Toruín Vaca, Toledo Barrios, Co-
rrea Rodríguez, Ulloa, Ulláni, Villayímez, Yépez, Vela Suárez, Vallina.
Actua el Secretario Galávez

Actua el Secretario Celular

II.- Se lee y aprueba el dictáculo de la sesión anterior, sin modificación.

El McTule Niner

· Sr Presidente.

Antes de dar comienzo al discurso del Dr. Pérez, queremos dejar constancia de una impresión, señor Presidente. En los últimos días, los que viven en la Plazuela Pública, ya mencionada, fuimos agresivos con crímenes cometidos de seriedad, han venido haciendo una fulgurante campaña al Congreso Nacional. Nos sigue esto bien fuerte a mucha gente, porque el ataque al Sumo Poder del Estado es contraproducente, en el exterior, sobre todo y forma, una falsa opinión del Congreso Nacional. En cambio el día de hoy en el periódico "La Nación de Guayaquil", se editorializa en la forma más mesurada y más conciente, sobre las actividades del Congreso; fuimos, no se pronuncia ni en favor ni en contra Sumo Poder del Estado, ni lo repudia. En sus primeros intentos de labor durante este año. Cuando la Cámara de la nación el 16

llegado Presidente de su nombre se refiere, hace casi ocho meses, juntar, todos los Representantes en este Congreso, para que se acuerde si algunas veces podrían venir un informe de las autoridades al Congreso respectivo, pidiendo la Cámara comuna con la Cámara de Diputados, como lo ha hecho hasta ahora "de favor", cosa que el año pasado
dijo, sobre el llamado, el punto que se consideró en la cultura nacional.

En una sesión de Congreso de la Forma, el Presidente quería dar constancia, particularmente de lo que se sabe sobre la situación en que los errores de la República, aunque fuese por la fuerza, tienen de mala-acción, lo cual es una actitud debida a su cargo. El General Monroy, como sabe lo siguiente, señor Presidente, que este punto no se hace necesario al diario "La Razón" de Guayaquil, por intermedio de una comunicacion.

El Hc Coronel Uchua
Sr Presidente

En la sesión de ayer había solicitado que se formara en el Orden del día de hoy el Decreto N° 30 que protege la exportación de paja toquilla no manufacturada, pero en la sesión siguiente, que estuvo ya en el necesario cumplimiento, por tanto se habrá una vez probado el dicto Régalo, por tanto ordena, a Secretaría tiene esa acción.

El Hc Túro Muñoz
Sr Presidente

Se encuentra en la lista de sesiones de la Hc Cámara de Diputados, el señor Doctor H. Gómez que siendo el Tribunal Supremo Electoral ha emitido su voto en favor, por lo que se le da el voto el presidente de este

El Hc Gómez Andrade
Sr Presidente

La proposición que hace el Dr. Peñalosa de la Comisión de Justicia - que el Hc Congreso, aprobar la votación corriente, sobre la que atañe a el caso de este ciudad, puesto que el Dr. Gómez también pidió un voto en su favor.

El Hc Síndic Presidente

Al darse aviso informa el Hc Diputado que ayer mismo se envió una

comunicación a dicho diario y que ha sido publicado en "El País" y en algunos diarios de Guayaquil.

El Hc. San Maldonado

Señor Presidente:

Con respeto al Hc. Ramos, yo consulté a la Cámara el procedimiento que debería adoptarse, por cuanto en la sesión anterior se recibió dirigir una comunicación al Tribunal Supremo Electoral pidiendo resarcimiento una nómina de personal suplente que le sigue, y la Comisión no ha recibido todavía ese oficio. De manera que me agradaría saber cuál es el procedimiento a seguir.

El Hc. San Maldonado

Señor Presidente:

No tengo que hacer ninguna objeción al respecto, puesto que de acuerdo con la existencia de ese documento.

III.- Lectura de Comunicaciones

a). La Secretaría da lectura al oficio 340 del Tribunal Supremo Electoral, relacionado con el asunto del Hc. Ramos, el mismo que puso al archivo, y cuyo texto es el siguiente:

Quito, agosto 24 de 1949

Señor

Secretario de la Hc. Cámara de Diputados

Presidente

En consideración a un oficio dirigido con el N° 116, de esta fecha, cumpliendo el mandato que, según consta en el acta del ocho de julio de 1947, celebrada por los señores Vocales del Hc. Tribunal Supremo Electoral, en la cual se ha realizado la calificación de los Diputados Suplentes y suplentes elegidos por la Provincia del Guayas, consta como suplente del señor Enrique Gil Gilbert, el señor Segundo A. Ramos N.

Dios, Salva y libertad,

Dr. Manuel Alberto Mora

Secretario Abogado

b.- Se lee luego una carta dirigida al Sr. Secretario de la Cámara

de Diputados por el Dr. Elio Estanco, adjuntando un certificado Médico en juzgamiento de su salud para concurrir al Congreso, como Suplente del Hb. Victor Carrasco Huerta. Pasa a la Comisión de Excusas y Calificaciones.

c. Se lee la comunicación N° 244 de la Secretaría de la Cámara de Senado, en que se indica que el Hb. donado ha invitado para la tarde de hoy a la Cámara de Diputados, a fin de que se reúnan en Congreso Pleno, para tratar sobre las objeciones del Ejecutivo a algunos Decretos aprobados por la legislatura del año pasado. Pasa al Archivo.

El Sr. Secretario

Sr. Presidente

Lebo informar que la Secretaría de Diputados ya ha enviado a la legisladora, para su discusión reglamentaria, los Proyectos de Decreto que fueron objeto por el Ejecutivo, en especial el que dice relación con la creación del Ministerio de Salubridad.

d. El Oficio N° 11013 del señor Subcontralor General, con el que remite la documentación solicitada por el Hb. Sampietro Vega, referente a la fiscalización de la Tesorería Municipal a los Alfaros. Se ordena que se le entregue al Hb. Sampietro.

e.- Oficio N° 838 del Consejo de Estado, en el que se transcribe el informe del Sr. Procurador de la Nación, y se adjunta los documentos relativos a la denuncia presentada por el señor Manuel Arenas Coello, Presidente de Alianza Popular Equatoriana de Guayaquil contra algunos miembros del Tribunal Electoral. Pasa a la Comisión Primera de Gobierno y Justicia.

f.- El Oficio N° 5526- del Ministerio de Obras Públicas, en que consta la la solicitud hecha por el Hb. Plaza Ledesma respecto a los servicios de la Estación Radio difusora de Esmeraldas. Se ordena entregarle al Hb. Plaza Ledesma.

g.- El Oficio N° 7183 del Instituto Nacional de Previsión, referente a varios puntos de información solicitados por el Hb. Gómez Bidrobo. Se ordena que pase a conocimiento de este Hb. Diputado.

h.- El Oficio N° 534 del Consejo de Estado, con el que se remite la documentación relativa a la controversia suscitada en el Concejo Municipal de Montecristi. Pasa a conocimiento del Hb. Gómez Barcia y a la Comisión de Municipios y Solidaridad.

i.- El Oficio N° 29 del señor Director del Archivo del Poder Legislativo, al que adjunta su informe anual de esa dependencia. - Se ordena agradecérselo

y que pase a la Comisión de Legislación.

j.- El Oficio N° 910.12 con el que se remite la documentación sobre la por el H. Pueblo, relativa a la Placematización de la Tesorería Municipal del Cantón Mariana. Se ordena que pase al H. Pueblo.

k.- Un Oficio sin número, de fecha 23 de Agosto, del señor Ministro de Previsión Social, con el que remite la documentación solicitada por el H. Miguel Angel Corvallos Huárobo. Se dispone que le sea entregado todo la documentación.

l.- El Oficio N° 224 de la Secretaría de la Cámara del Senado, con la que remite las siguientes solicitudes:

N° 9.- De Olga Vilela Tárea de Ríos,

N° 15.- De Lucila Recalde Vida de Díaz.

N° 80.- De Enrique L. Andrade,

N° 86.- De Francisco de Santa María,

N° 103.- Del Capitán Eduardo de Marquet,

N° 104.- Del Teniente Pedro Chiriboga Dávalos.

N° 320.- Del Teniente Lázaro Amíbal Córdoba.

Quedan pendientes para ser conocidas por la H. Cámara en la sesión de los días que corresponda tratar peticiones de particulares, de acuerdo con el Reglamento Interno.

Se da lectura a los siguientes Proyectos de Decretos.

ll.- Sobre creación de impuestos para construcciones escolares, pedido por el H. León B. González. - Pasa a la Comisión Primera de Educación;

m.- Ley de Construcciones escolares, pedida por el H. Gómez Bracie. Pasa a la misma Comisión.

n.- Reformas a la Ley de procedimientos Judiciales, a pedido del H. Monseñor Pozo. - Pasa a la Comisión de Legislación Naufragada.

ñ.- Reformas a la Ley Orgánica de Educación, a solicitud del H. Gómez, para a la segunda Comisión de Educación.

o.- Se lee el Oficio 247 de la Secretaría de la Cámara del Senado, al que se adjunta el Proyecto de Decreto que crea la Comisión Nacional del Proyecto. Pasa a la Comisión de Sanidad e Higiene. A continuación se da lectura de los siguientes informes de comisiones.

p.- El presentado acerca del Proyecto de Decreto que crea fondos para el Consejo Provincial de Gómez Paz.

Sr. Presidente

El Hc Paz Maldondo

Debo informar a la H. Cámara de Diputados que la Comisión no ha podido continuar estudiando el Proyecto de Decreto por el cual se crean impuestos, y que fuere presentado por la Delegación de Cotopaxi, en virtud de que el Consejo Nacional de Economía ha presentado otro en el que se contempla la creación de impuestos con carácter general para toda la República y no local como era el originario de la Delegación de Cotopaxi. Por la razón del Consejo de Economía ha dado su informe desfavorable al Proyecto de dicha delegación y la Comisión de Crédito Público ha acogido el del Consejo de Economía, manifestando al mismo tiempo que debería suspenderse, no desecharse, el Proyecto original hasta saber el curso o el resultado que se dé al Proyecto que viene del Consejo de Economía. De manera que la conclusión a que ha llegado la Comisión es la usual forma park es de que se suspenda el estudio del Proyecto de Decreto que presentó la Delegación de Cotopaxi.

Se aprueba el informe.

q.- Se lee el Informe presentado por la Comisión que ha estudiado el Proyecto que declara de utilidad nacional las carreteras fronterizas intercantonales de Loja y el Cto.

I Ingrera el Hc Cimaza.

El Hc Palacios

Sr. Presidente

La galante colaboración que ha tenido la Comisión Regional de Cuenca para Loja, merece todo nuestro agradecimiento. Pero como trata atu de imposiciones que encarecerían, causarían grave daño a la Provincia, por ejemplo, la imposición de \$ 1000 en cada cabeza de ganado, sería muy gravoso; y, como si refiere, además, al 50% de las entradas de la Aduana de Mocorá y las Aduanas tienen una determinación especial, ciertamente que es bastante grave el costo de dicho Proyecto. Nosotros estimamos en lo que vale esta colaboración, reputo tan gentil; pero lo que deseáramos es que se de preferencia a la construcción de la Carretera Panamericana. Yo creo que la carretera Panamericana va a ser la que que determine las conexiones que se hagan después, para formar la red de carreteras de carácter verdaderamente estratégico, porque en Loja no se pueden construir carreteras sin que intervenga la estrategia. De manera que conjuntamente con el informe de la Comisión, sería aconsejado someter el Proyecto en forma

reservada al Congreso Nacional

El H. Coronel Uchoa

Sr Presidente

Como autor del Proyecto, no que no si ha podido gravar a aquello que yo había pedido que se gravara, que en síntesis no es sino el gravar al mío, estoy conforme con que el Informe de la Comisión pase al Ministerio de Defensa Nacional como una recomendación, por una parte, y por otra, que se manda al Ejecutivo aqué de la cantidad de doscientos cincuenta millones de sueros, tome las cantidades necesarias para hacer esta clase de trabajo que tiene a su defensa del territorio nacional. En cuanto a la preocupación del H. Palacios, señor Presidente, debo manifestar que efectivamente, aún cuando así trate de una carretera que pertenece al Municipio de Chimaltao va hacia Malaiza a través de la Provincia. En verdad la carretera Panamericana vive en este caso de tránsito a los redactores que se hacen a las diferentes zonas cantonales y la unión entre éstas, principalmente de manera que no hay mayor preocupación en este sentido.

El H. Domínguez

Sr Presidente:

El Informe dice, señor Presidente, sobre los puntos de vista y las razones que ha tenido la Comisión que me honro en presidirla, anotando que en primer lugar se ha hecho hincapié en el Informe del H. Consejo Nacional de Economía, para llegar a la conclusión de la inconveniencia de aplicar el 50% a las recaudaciones aduaneras que se haga en doña y El Oro. Como no es desconocido para la H. Cámara, hay un plan llamado de la Defensa Nacional que incluye la construcción de carreteras por lo que la Comisión había creído conveniente recomendar, más bien, dado el carácter militar estratégico de la Carretera Panamericana que se lo tomara dentro de ese plan de Defensa Nacional. Respecto de los otros impuestos que también el Consejo Nacional de Economía hace sus reparos y ha emitido su dictamen, la Comisión se ha permitido recomendar, por tales razones, que los trabajos de esta Carretera se incluyan dentro del Plan de \$ 250'000.000.000 del Ejecutivo. En cuanto a la exposición del H. Palacios, igualmente me permito informar que la Comisión tomó en cuenta las sugerencias y reclamaciones que se han hecho al respecto la Provincia de Soja, para terminar un pequeño sector de la Carretera Panamericana que queda por construirse; digo pequeño sector en consideración de la extensión de la

Carrilera que es del Carchi hasta Jipijapa, saltando de Guaramanga a Macará. Por las razones que he enunciado, la Comisión no ha oido del caso la necesidad de meter esta Carrilera en el Proyecto, por cuanto está en manos del Ejecutivo la construcción de los otros Kílometros que faltan de Carrilera a Macará.

El Hr. Presidente

Sr. Presidente

Creo que es aplicable el Art. 72 del Reglamento Interno de la Cámara, cosa que habiendo el Informe favorable de la Comisión, la Presidencia ordenaría imprimir el Proyecto e informe para la primera discusión.

El Hr. Witt

Sr. Presidente

Ibo a referirme de un modo general al Proyecto, pero la vez podrían cabern mis observaciones para segunda discusión. Se trata de construir una Carrilera que no va a tener mayor importancia, ni va a prestar ningún servicio, por falta de una vía central que le conecte con el resto de la República porque Huallaco, como todos conocemos, está blindado por una guarnición militar Terciana, en virtud de ser un punto estratégico militar y nosotros no tenemos acceso sino con marca llena en el punto. De manera que si se trata de construir una carretera paralela a la frontera, para llegar a ese lugar, lo principal sería el construir la Carrilera Panamericana, la misma que sirvió como punto central, para de ahí hacer las ramificaciones respectivas. En cuanto al impuesto de \$ 10.00 por cabeza de ganado que esté destinado para la Universidad de Luján, debo de indicar que su producción que era muy buena en años anteriores, ha rebajado considerablemente, en virtud de la moneda Peruana que está más bajo que la nuestra, habiéndose dado la situación de que en un año no se recaude más de \$ 20.00, quer el ganado que iba al Perú, está llevandolo a Guayaquil.

El Hr. Coronel Ceja.

Sr. Presidente:

Hay asuntos que no se pueden hablar en público por tratarse de secretos y que tienen relación con la Defensa Nacional. Yo me reservo, por lo tanto, a aceptar al Hr. Witt oportunamente sobre la razón que tiene de haber propugnado esta carretera entre Huallaco y Arnatuz.

El H. Wagner

Sr. Presidente:

Desearía que por Secretaría se pida un informe completo al señor Ministro del Tesoro de lo que ha producido la pesca desde que entró en vigencia la Ley hasta el momento.

El H. Domínguez

Sr. Presidente:

Viente días hace, señor Presidente, que el país fué sombrío con la noticia trágica de un cataclismo súbito ocurrido en las provincias Centroccidentales de Cevallos, Guayaquil y Chimbocato. Este cataclismo no solamente había afectado a las poblaciones importantes y pueblos de esa Provincia, sino que también había afectado a la Vía Férrea, que permite el tránsito entre Guayaquil y Quito, en esos sectores. Desde entonces se paralizó las comunicaciones por este sistema de transporte, sin que haya desempeñado la Empresa de Ferrocarriles de Ecuador su cargo inmediatamente las labores de reparación de la Vía Férrea. Es así como hoy hemos tenido conocimiento por la Prensa, así como también por datos que los hechos ideales que anoche llegaron los primeros trenes de carga y de pasajeros, demostrando de esta manera que la vía está libre al tránsito. Para llegar a esta finalidad la Empresa de Ferrocarriles ha tomado que realizan grandes esfuerzos con la cooperación del personal de trabajadores como del personal técnico del Ferrocarril. Si dicha Empresa no hubiese tomado esas medidas inmediatas, posiblemente el sistema de comunicaciones interprovinciales, no se habría restablecido todavía, por lo que se de estimar el valor, el esfuerzo dedicado de la Empresa y sobre todo el de sus trabajadores que sin ningún apoyo, sin abrigo y a la intemperie, sujetos a las contingencias del tiempo, han luchado a costa heroicamente, estos hombres sin cesar, aliviando así la situación de las ciudades asediadas así como de las Provincias afectadas por el sismo que no podían tener una ayuda eficiente en su desgracia, por la dificultad de no contar con el sistema ferroviario. Por esta razón y por el desesperado esfuerzo realizado por los ferrovíarios de Guayaquil a Quito, me permito pedir que el Señor, de su grata voluntad, esta conducta signifique todo reconocimiento oficial de agradecimiento al Presidente de los Ferrocarriles.

El H. Freile Núñez

Sr. Presidente:

Quiero agradecer, a nombre de los Ferrovíarios, al Hb. Domínguez por su excelente impresión que hace de los trabajos realizados por los ferrocarrileros en forma eficiente y sucesiva como es la de todo ferrocarrilero. Han reparado la línea en el menor tiempo posible de lo que se esperaba, poniendo en actividad y comunicación a todos los lugares por donde atraviesa la linea. Aver, y este abajo silencioso de los ferrovíarios es el símbolo verdadero señor Presidente, de los fieles valores de la Patria se hace labor en silencio sin bulla de ninguna especie.

El Señor Presidente:

Ordena que la secretaría anuya la comunicación referente a las palabras del Hb. Domínguez

IV.- En vista de lo expuesto en el mencionado Oficio, y por encontrarse presente en el recinto, el señor Legundo Ramos, la Presidencia procede a tomarle la promesa de ley.

El Sr. Presidente.

En la sesión anterior se dijo aquí, que habiendo venido el señor Legundo Ramos al Congreso del año pasado, se entendía que estaba calificado; sin embargo de esto se pasó la comunicación correspondiente al Tribunal Electoral, cuya contestación la acabamos de conocer. En vista de esto, procederemos a tomar la promesa de este Sr., si no tiene ninguna observación que hacer al Presidente de la Comisión de Exámenes y Elecciones.

V.- Se pone en primera discusión el proyecto de Decreto N° 25, que reforma la constitución del Directorio de los Ferrocarriles del Estado, que dice:

Cámara de Diputados

El Congreso de la República del Ecuador
Considerando:

Que, la actual organización de los Ferrocarriles del Estado comprende a todas las organizaciones ferrocarrileras que existen en el País, inclusive las del llamado "Grupo 8";
Que, es deber de la Empresa prestar atención a los servicios de este sistema de transportes, tanto en la construcción y mantenimiento, como en la explotación, procurando el mejor

desarrollo de las actividades en general; y,

que, en el Túnel Lubambe - Cuenca, en las provincias de Cañar y Azuay, lo que interesa fundamentalmente el sistema de transportes ferroviarios, no tienen representación actual en el directorio del los T.T.C.E. del Estado.

Decreta

Art. 1.-

El Directorio de los Ferrocarriles del Estado, en tanto subsista la organización actual, estará integrado, además:

a. Por un delegado elegido por el Consejo Provincial de Cañar y Concejo Cantonal de Azuay, y,

b.. Por un delegado elegido por el Consejo Provincial de Azuay y Concejo Cantonal de Cuenca.

Estos Delegados durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser indefinidamente reelegidos; tendrán sus respectivos suplentes, designados al mismo tiempo de los principales, quienes recaudarán, preferentemente, en los Capitales de la República, y no gozaran de sueldos.

Art. 2.-

La Empresa de los Ferrocarriles del Estado admitiese obligatoriamente en su seno a los Representantes indicados en el Art. anterior, quedando por tanto, así reformados los Estatutos y Reglamentos vigentes o que se supuieren en la forma indicada, y en las partes respectivas.

Art. 3.-

Este decreto entrará en vigor desde su publicación en el Registro Oficial.

Lado, etc.

(f). Dr. Miguel Ernesto Domínguez,

(f). Dr. Jorge Wagner

(f). Ldo. Luis Antonio Rieffo (f). Alberto Salgado V.

(f). Sr. Planasio Santos Chávez (f). Sr. Agustín Reile Núñez

Puesto en discusión el artículo primero.

Sr Presidente

El Hc Alvarado Borrero

Solamente quiero hacer indicaciones en esta primera discusión, para segunda. En el literal a) del Art. 1º, como indicación, quese suprima "y Concejos Cantonales de Provincias," y en el literal b), que se suprima "y Concejos Cantonales de Provincia".

Sr Presidente

El Hc Andrade Alvarado

Agradeció se le pudiese indicar si los señores Miembros del Directorio de los Penocariles del Estado gozan de sueldo actualmente, porque de serlo así, no estaría bien el que no gozaran los nuevos vocales.

Sr Presidente

El Hc Freile Muñoz

Los Miembros del Directorio de la Empresa de Penocariles del Estado no tienen ningún sueldo, porque en la actualidad son empleados del mismo Penocaril los que forman dicho Directorio, lo que es un tanto absurdo y hace un directorio ampliado al cual pertenecen los Gobernadores, Concejos Cantonales, Gobernadores Provinciales, que tan poco tienen sueldo, solamente perciben los máximos: en cada uno de 200 pesos.

Sr Presidente

El Hc Domínguez

Al cumpliendo la información del Hc Freile Muñoz, debo indicar que la concurrencia de representantes de las Provincias Autónomas ante la Empresa de Penocariles, era antes de que existiera la organización actual, en tal caso fueron los Concejos Cantonales los que subvencionaron a los representantes, sean que residían en la Capital o sea que tenga que venir de provincias, pero como este sistema afectaba si se bremunca tanto al Penocaril por la misión que tenían que cumplir como miembros del Directorio de Penocariles, como también al sistema económico Municipal, se ha creído con suerte señor Presidente, recomendar que en lo posible no gocen de sueldos según el Proyecto actual.

El Hc Ulloa

Sr Presidente

Pregunto yo a los autores del Proyecto sobre el encargo que dice: "Este acuerdo obra para 3 años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser indefinidamente reelegidos, teniendo sus respectivas existencias, alternadas en su mismo tiempo a lo largo y ancho, quienes consideren preferentemente, en la Capital o la Provincia... deben ser ciudadanos de Canario o Azuay o cualquier delegado que los Concejos designen".

El Hc Dominguez

Sr Presidente

No se ha puesto ninguna limitación ni restricción en este sentido, por que hay ciudadanos de otras provincias que tienen sus motivos de consideración y simpatía para las Provincias Australas, que pueden muy bien desempeñar esa representación en el Directorio de Ferrocarriles, así no sean de las Provincias de Canario o Azuay.

El Hc Villagómez

Sr Presidente:

Hebillá tomado la palabra con el objeto de pedir que la Hc Camara de Diputados resuelva solicitar al señor Ministro de O.O.P.P. que el de Ferrocarriles también, así como al Directorio actual de la Empresa de Ferrocarriles, un informe sobre la conveniencia o inconveniencia de la reforma cuando un organismo constituido entiendo yo que en ese organismo debe haber ya la Representación de la Zona Austral, como es lo que Entonces esta ampliación de personal del Directorio yo no sé hasta que punto tenga razón de ser. Por eso desearia, para conocer de manera precisa, que se solicite un informe al Ministro de O.O.P.P., Ferrocarriles, como también al Presidente de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

El Hc Burgos Landáuri

Sr Presidente:

Tengo el honor de representar al señor Gobernador Civil, en el ejercicio de su cargo de la Provincia del Estado y por este motivo puedo informar al Hc Villagómez que las provincias Australas no tienen representación actualmente, desde luego, ni encuentro motivo alguno que se oponiera a que estas provincias tengan representación. Por esto, desde hoy, ofrezco apoyar con toda mi decisión al Proyecto en el pleno con para que sea Ley de la República.

Se Presidente

El H. Pepe Sánchez

Recibido el acta con que se pide ninguna información
en la Secretaría del C.P.P. y en la Secretaría de Hacienda, para
que el Sr. Ministro de Hacienda y el Sr. Comisario de Hacienda
nos lo precisamente espere informar las leyes y normas sobre los
que abona el impuesto que se nos da la información,

Se Presidente

El H. Leonínguer

Leyría informe al mismo punto solicitado por el H.
Secretario de Hacienda a quien respondió desde luego, por las autoridades
que fue tenido pero no en la Exposición de Motivos se hace
constar que hacia ahora y en el actual sistema de Organización
los Haciendados del Estado, en las Provincias de Aguas, en del Cauca,
en el mismo Haciendal. También Lurea tuvieron representación
en el Congreso, y, precisamente para tener este conocimiento se ha
presentado este Proyecto.

El H. Villagómez

Se Presidente

Exito en todo punto de conformidad con el dictado que me
envió como legislador solicto de su Honorable ordenal que se pida al
Sr. Ministro del C.P.P. y Haciendados así como al señor Presi-
dente de la Empresaria de Haciendados, dicha información para la se-
gunda discusión.

El H. Montalvo Montalvo

Se Presidente

En la segunda discusión me permito sugerir que en
el Acta se establezca una reformada las Estatutos y Reglamentos vigentes
a fin de que se reforme la Ley, porque en realidad lo que se reforma
es la Constitución en substance, esta Ley que organiza los Haciendados del
C.P.P. establece y Reglamenta mucha menor que no, y en lo que
toca a la suscripción y pedimento del H. Villagómez, el señor Secretario

podría entregarle el Registro Oficial que contiene la Ley que organizó
los Ferrocarriles del Estado

El Hc Willt

Sr. Presidente

Entiendo que se puede pedir esta información solicitada por el Hc Villalba, al señor Ministro del V.P.P. porque esta información sería sobre este Proyecto y no sobre la Ley anterior, tratándose hoy de dar representación a las Provincias del Austrito, a mi modo de ver, la más austral es la Provincia de Loja, por lo que hago indicación para segunda que también se considere a la Provincia de Loja.

El Hc Palacios

Sr. Presidente

Respeto las palabras del Hc Willt, pero Loja no tiene Ferrocarriles. De manera que teniendo Ferrocarriles, no es conveniente que haya representante de ese lugar

El Hc Willt

Sr. Presidente

Tampoco lo tienen Ferrocarril Cuenca ni llega al Azuay, pues actualmente no pasa de Chozas y, sin embargo se le está queriendo dar representación. Ahí lo que se trata es de prolongar las vías férreas con el fin de dar facilidades a las Provincias que no las tienen, por lo que es preciso que haya también representación de Loja.

El Hc Heile Núñez

Sr. Presidente

Cuenca no ha recibido todavía en su seno al Ferrocarril, pero los trabajos continúan haciendo hasta llegar a esa ciudad La obra de Ferrocarril debe ser Cuenca.

El Hc Martínez Borrero

Sr. Presidente:

Yo apoyo con todo entusiasmo el pedido del Hc Willt. Indudablemente que Loja, aún cuando por el momento no ha recibido la atención de una vía férrea, tampoco la ha recibido aún Cuenca, tiene interés en la construcción de un ferrocarril que la conecte con el resto del país.

11

trazos del Ecuador Selvambe. Cuenca este Ferrocarril está formado en consideración en su importancia de que se extiende la línea hasta Loja; por lo que su representante habrá en este sentido.

El Hc Lora Tervallos

Sr. Presidente

Se ha hablado de Loja, Cuenca, Cañar, pero no se tiene en cuenta a Manabí. Manabí tiene también Ferrocarriles del Estado. Hayo esta indicación para segunda.

Se pone en discusión el artículo tercero, y para la segunda son ninguna modificación.

Se da lectura al Oficio N° 138 de la Secretaría del Senado con la que se remite los Proyectos de Decreto Nros. 103, 104 y 105 que, a pedido del Hc Senador Uladilio Suárez, deben continuar su trámite en esta Cámara.

El Sr. Secretario

Sr. Presidente

Dicho indicar que todos los Proyectos que se encuentran en la mesa, han merecido ya primera discusión en la Cámara de Diputados del año anterior, y habiendo revisado las actas correspondientes, no se ha hecho ninguna observación a estos Proyectos.

Se ordena pararlos a las Comisiones respectivas.

El Hc Domínguez

Sr. Presidente

Pido que por Secretaría se dirija a la Secretaría de la Cámara del Senado a fin de que se ponga en trámite el Proyecto 65 que recibió ya dos discusiones en la Cámara de Diputados; y, el señor Secretario se使人 poner en trámite el Proyecto 129 presentado a la Segunda lata del año anterior.

El Hc Montalvo Mollon

Sr. Presidente

Consecuentemente una discusión Reglamentaria y con el deseo de que aquellos Proyectos que han llegado a la Cámara de Diputados, después de ha-

ber pasado por la Comisión de Hacienda entre quienes, quería que fuesen a la Comisión de Defensa los Decretos N.º 3, 100, 104, y 111.

El H^o Martínez Borrero.

Señor Presidente:

Antes que se termine la sesión, quiero manifestar que el H^o H. de Luis, en la Comisión de Educación a la que se pertenece, pidió que se recomendase por parte de los H^o Cármaras, especialmente, ante el "Gobernador de Ambato" y más autoridades que tengan que ver con el asunto de la reconstrucción, para de preferencia atender a la rehabilitación de los establecimientos educacionales, con la oportunidad de bajar, para que no sufra retraso la educación. Es éste un anhelo de todo la población, que lo trasmitió a la H^o Cármaras y solicito de usted la recomendación correspondiente.

El H^o Gómez Andrade.

Señor Presidente:

En la lista de los Decretos sus pendientes del año anterior, se encuen-
tra el N.º 100 referente a los maestros de talleres cuyo capital en el ejercicio de su ac-
tividad profesional fuere menor de \$ 20.000, me parece ésta objetado por el Ejecutivo. De manera que sién del caso, relatará si el mismo Decreto o se trata de
otro, por lo que agradecería que la Secretaría informe al respecto a ver si es
posible pronosticar en discusión de Congreso Pleno.

El H^o Martínez Borrero.

Se Presidente:

Pacifíciéndome a lo inexacto que el H^o Gómez Andrade, debe
indicarle que el Decreto N.º 100, sobre la situación de los maestros de
talleres que tienen un capital menor de 20.000 pesos, no está objetado, sino que
saldrá en primera discusión.

Si por hallarse convocadas las Cámaras para sesión de Congreso Pleno, termina
la presente, u las 6 y 10 de la tarde.

El secretario:

Dr. José Díaz

El Presidente

M. Amat